

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 036-2024 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (27 de diciembre 2024)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 04:30 p.m., del día viernes 27 de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 036-2024, para lo cual el consejero delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales. En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez, Jenrry Mario Risco Castillo, Boris Regino Pardo Vincés, Miguel Bustamante Farias, Romario Rai Prescott Núñez, Sammy Edward Cruz Peña y Roberto Alan Ríos Herrera.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 036-2024, se encuentran presentes los siete consejeros regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 04:30 p.m. del día 27 de diciembre del 2024, daremos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 036-2024.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

AGENDA:

- 1.- Tratamiento de los 10 informes elaborados por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, referentes a la investigación sobre el proceso de contratación de los servicios y comprar desarrollados en la Dirección Regional de Salud de Tumbes en el año 2023 hasta el mes de abril del 2024, por los proveedores y/o empresas contratistas siguientes: 1) Pizarro Ruiz, Naysha Yoselin, con RUC 10727640288. 2) Jayca Construcciones EIRL, con RUC 20607918199. 3) Servicios Industriales y Construcciones Alfa SCR., con RUC 20409489029; cuyo inicio y Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Consejeros Regionales del Departamento de Tumbes (PTAF), fue aprobado con el Acuerdo de Consejo Regional N° 113-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD.

2.- Tratamiento de los 09 informes elaborados por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, referentes a la investigación realizada a la ejecución del Proceso Concursable PROCOMPITE Regional 2023; cuyo inicio y Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales del Departamento de Tumbes (PTAF), fue aprobado con el Acuerdo de Consejo Regional N° 126-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD.

3.- Tratamiento de los 04 informes elaborados por la Comisión Ordinaria de Infraestructura, referente a la fiscalización de las IOARRs denominadas:

- "Mejoramiento de la Ruta Departamental TU-TRAMO Rica Playa — La Bocana en los distritos de San Jacinto y Casitas, Provincia de Tumbes y Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes".
- "Reparación de cobertura en el (la) Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO 11-2, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes".
- "Reparación de pistas y veredas; en el (la), PE IN (Au Tumbes cuadra 1,2,3,4,5,6) Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes".
- "Reparación de Pista: En el (la) Av. Fernando Belaunde Terry, Calle Elías Aguirre, Av. Aviación, Calle Efraín Arcaya y Calle López Albújar, del Centro Poblado Andrés Araujo Moran Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, CUI NO 2642791".

4.- Tratamiento del Informe N°020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS, del 29 de octubre del 2024, sobre la investigación realizada a la denuncia presentada por el administrado Edwin Michel Moreno Núñez, sobre presuntos actos de corrupción en el Instituto Superior Tecnológico Público CAP. FAP. "José Abelardo Quiñones de Tumbes, respecto a la contratación de docente altamente especializada y docente extraordinario periodo lectivo 2023, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDOS VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. DONALDO CAL PRESOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MAZIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



5.-

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Tratamiento del Dictamen N° 005-2024/GOB.REG.TUMBES-CODE:
“Apruébese la donación de 510 galones de combustibles (Petróleo Diesel) de procedencia extranjera (...)”



6.-

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Tratamiento del Informe N°024-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN, del 26 de diciembre del 2024, sobre INFORME FINAL de la fiscalización de las transferencias realizadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°00503-2024/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 14 de octubre del 2024 y la Resolución Ejecutiva Regional N°00528-2024/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 24 de octubre del 2024, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.



Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

En el desarrollo del tratamiento de Agenda N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 en la presente Sesión Extraordinaria N° 36-2024, se presentaron problemas en el equipo de grabación, generando con ello que se pierda toda la información, debate y votación del mismo.



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

No obstante, se ha precisado en los Acuerdos de Consejo Regional respectivo la decisión adoptada sobre los citados puntos de agenda por el Pleno del Consejo Regional.



Lst. Vet. ROBERTO ALÁN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 164-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los informes elaborados por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, detallados en los considerandos del presente Acuerdo de Consejo Regional, siendo estos los siguientes:

- 1) INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN
- 2) INFORME N° 015-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

- 3) INFORME N° 016-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN
- 4) INFORME N° 017-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN
- 5) INFORME N° 018-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN
- 6) INFORME N° 019-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN
- 7) INFORME N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN
- 8) INFORME N° 021-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN
- 9) INFORME N° 022-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN
- 10) INFORME N° 023-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN

Ing. DIEGO ALEJAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINE PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMÍTASE el INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Director Regional de Salud Tumbes para conocimiento y realice las acciones que correspondan.

Abog. ROMARIO RAJ PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO TERCERO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a la Secretaria Técnica responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que evalúe la conducta administrativa y funcional de los funcionarios y/o servidores que participaron en todo el procedimiento del servicio, entendiéndose esto, desde el requerimiento hasta la entrega del servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PÚBLICA, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES -TUMBES".

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAP
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO CUARTO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que efectúe las acciones que correspondan dentro de sus competencias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINTO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales que correspondan.

ARTÍCULO SEXTO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Ministerio Público, para que evalúe la pertinencia de aperturar investigación contra los que resulten responsables, por presunta omisión de actos funcionales.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SÉPTIMO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Procuraduría Regional de Tumbes, para que efectúe el seguimiento y se incorpore como parte agraviada en los actos de investigación que realice el Ministerio Público por los hechos que se ponen de conocimiento con citado informe.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS MAURO VARGAS VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO OCTAVO.- REMÍTASE el INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE), para que en el marco de sus funciones realice las acciones que a su función correspondan.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO NOVENO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Gerente General Regional, para que en el marco de sus funciones disponga se evalúe en forma permanente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva N° 003- 2017/GOB. REG. TUMBES-GGR- GRPPAT-SGDI-SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego Gobierno Regional Tumbes", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 0045-2017/GOB. REG. TUMBES- GGR, del 15 de febrero del 2017, en el marco de lo señalado en el numeral 11.7 de acotada Directiva.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MAÍO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO DECIMO. - REMÍTASE el INFORME N° 015-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Director Regional de Salud Tumbes para conocimiento y realice las acciones que correspondan.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 015-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a la Secretaria Técnica responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que evalúe la conducta administrativa y funcional de los funcionarios y/o servidores que participaron en todo el procedimiento del servicio, entiéndase esto desde el requerimiento hasta la entrega del servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL PUESTO DE SALUD CRUZ BLANCA" y conformidad para el pago.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 015-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que efectúe las acciones que correspondan dentro de sus competencias.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 015-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales que correspondan.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO DECIMO CUARTO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 015-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Ministerio Público, para que evalúe la pertinencia de aperturar investigación contra los que resulten responsables, por presunta omisión de actos funcionales.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO DECIMO QUINTO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 015-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Procuraduría Pública Regional de Tumbes, para que efectúe el seguimiento y se incorpore como parte agraviada en los actos de investigación que realice el Ministerio Público por los hechos que se ponen de conocimiento con citado informe.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO DECIMO SEXTO.- REMÍTASE el INFORME N° 015-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE), para que en el marco de sus funciones realice las acciones que a su función correspondan.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARI
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 015-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Procurador General de la República, para conocimiento y en el marco de sus funciones realice las acciones que correspondan.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO.- REMÍTASE el INFORME N° 016-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Director Regional de Salud Tumbes para conocimiento y realice las acciones que correspondan.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 016-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a la Secretaria Técnica responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que evalúe la conducta administrativa y funcional de los funcionarios y/o servidores que participaron en todo el procedimiento del servicio,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

entiéndase esto desde el requerimiento hasta la entrega del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE AGUAS VERDES NIVEL I-3 MICRO RED ZARAMILLA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA-TUMBES".

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS ESPINO PABLO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO VIGECIMO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 016-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que efectúe las acciones que correspondan dentro de sus competencias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. MARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO VIGECIMO PRIMERO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 016-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales que correspondan.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO VIGECIMO SEGUNDO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 016-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Ministerio Público, para que evalúe la pertinencia de aperturar investigación contra los que resulten responsables, por presunta omisión de actos funcionales.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIAN
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO VIGECIMO TERCERO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 016-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Procuraduría Pública Regional de Tumbes, para que efectúe el seguimiento y se incorpore como parte agraviada en los actos de investigación que realice el Ministerio Público por los hechos que se ponen de conocimiento con citado informe.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO VIGECIMO CUARTO.- REMÍTASE el INFORME N° 016-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE), para que en el marco de sus funciones realice las acciones que a su función correspondan.

ARTÍCULO VIGECIMO QUINTO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 016-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Gerente General Regional, para que en el marco de sus funciones disponga se evalúe en forma permanentemente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva N° 003- 2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego Gobierno Regional Tumbes", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 0045-2017/GOB. REG. TUMBES- GGR, del 15 de febrero del 2017, en el marco de lo señalado en el numeral 11.7 de acotada Directiva.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS LEONARDO PABLO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO VIGECIMO SEXTO.- REMÍTASE el INFORME N° 017-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Director Regional de Salud Tumbes para conocimiento y realice las acciones que correspondan.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMÁN RAÍ PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO VIGECIMO SÉPTIMO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 017-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN la documentación sustentatoria a la Secretaria Técnica responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que evalúe la conducta administrativa y funcional de los funcionarios y/o servidores que participaron en todo el procedimiento del servicio, entiéndase esto desde el requerimiento hasta la entrega del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE PUERTO PIZARRO I-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES-DECRETO SUPREMO 102- 2023-EF".

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO VIGECIMO OCTAVO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 017-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que efectúe las acciones que correspondan dentro de sus competencias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO VIGECIMO NOVENO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 017-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales que correspondan.



ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 017-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Ministerio Público, para que evalúe la pertinencia de aperturar investigación contra los que resulten responsables, por presunta omisión de actos funcionales.



ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 017-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Procuraduría Pública Regional de Tumbes, para que efectúe el seguimiento y se incorpore como parte agraviada en los actos de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

investigación que realice el Ministerio Público por los hechos que se ponen de conocimiento con citado informe.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- REMÍTASE el INFORME N° 017-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE), para que en el marco de sus funciones realice las acciones que a su función correspondan.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 017-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Gerente General Regional, para que en el marco de sus funciones disponga se evalúe en forma permanentemente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva N° 003- 2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego Gobierno Regional Tumbes", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 0045-2017/GOB. REG. TUMBES- GGR, del 15 de febrero del 2017, en el marco de lo señalado en el numeral 11.7 de acotada Directiva.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REMÍTASE el INFORME N° 018-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Director Regional de Salud Tumbes para conocimiento y realice las acciones que correspondan.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 018-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN la documentación sustentatoria a la Secretaria Técnica responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que evalúe la conducta administrativa y funcional de los funcionarios y/o servidores que participaron en todo el procedimiento del servicio, entiéndase esto desde el requerimiento hasta la entrega del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD LA PALMA I-2, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGIÓN TUMBES-DECRETO SUPREMO 122-2023-EF".

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 018-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que efectúe las acciones que correspondan dentro de sus competencias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEPTIMO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 018-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales que correspondan.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RESINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 018-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Ministerio Público, para que evalúe la pertinencia de aperturar investigación contra los que resulten responsables, por presunta omisión de actos funcionales.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROBERTO ALAN PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 018-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Procuraduría Publica Regional de Tumbes, para que efectúe el seguimiento y se incorpore como parte agraviada en los actos de investigación que realice el Ministerio Público por los hechos que se ponen de conocimiento con citado informe.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- REMÍTASE el INFORME N° 018-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE), para que en el marco de sus funciones realice las acciones que a su función correspondan.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSAMANTE FAY
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 018-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Gerente General Regional, para que en el marco de sus funciones disponga se evalúe en forma permanentemente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva N° 003- 2017/GOB. REG. TUMBES-GGR- GRPPAT-SGDI-SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego Gobierno Regional Tumbes", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 0045-2017/GOB. REG. TUMBES- GGR, del 15 de febrero del 2017, en el marco de lo señalado en el numeral 11.7 de acotada Directiva.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- REMÍTASE el INFORME N° 019-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Director Regional de Salud Tumbes para conocimiento y realice las acciones que correspondan.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 019-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

documentación sustentatoria a Secretaria Técnica responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que evalué la conducta administrativa y funcional de los funcionarios y/o servidores que participaron en todo el procedimiento del servicio, entendiéndose esto desde el requerimiento hasta la entrega del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD ANDRES ARAUJO MORAN I-3, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES-DECRETO SUPREMO 102-2023-EF".

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS RIVERO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 019-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que efectué las acciones que correspondan dentro de sus competencias.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 019-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales que correspondan.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 019-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Ministerio Público, para que evalúe la pertinencia de aperturar investigación contra los que resulten responsables, por presunta omisión de actos funcionales.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 019-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Procuraduría Pública Regional de Tumbes, para que efectúe el seguimiento y se incorpore como parte agraviada en los actos de investigación que realice el Ministerio Público por los hechos que se ponen de conocimiento con citado informe.



ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- REMÍTASE el INFORME N° 019-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE), para que en el marco de sus funciones realice las acciones que a su función correspondan.



ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 019-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Gerente General

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Regional, para que en el marco de sus funciones disponga se evalúe en forma permanentemente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva N° 003- 2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego Gobierno Regional Tumbes", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 0045-2017/GOB. REG. TUMBES- GGR, del 15 de febrero del 2017, en el marco de lo señalado en el numeral 11.7 de acotada Directiva.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS VARGAS JARNO VIVNES
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO.- REMÍTASE el INFORME N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Director Regional de Salud Tumbes para conocimiento y realice las acciones que correspondan.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO A. PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO PRIMERO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a Secretaria Técnica responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que evalúe la conducta administrativa y funcional de los funcionarios y/o servidores que participaron en todo el procedimiento del servicio, entiéndase esto desde el requerimiento hasta la entrega del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS SERVICIOS HIGENICOS Y LABORATORIO DEL PUESTO DE SALUD GERARDO GONZALES VILLEGAS I-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN DE TUMBES".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARFÁN
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO SEGUNDO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que efectúe las acciones que correspondan dentro de sus competencias.

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO TERCERO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales que correspondan.

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO CUARTO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Ministerio Público, para que evalúe la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

pertinencia de aperturar investigación contra los que resulten responsables, por presunta omisión de actos funcionales.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS BARRINO PARDO VINCER
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO QUINTO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Procuraduría Pública Regional de Tumbes, para que efectúe el seguimiento y se incorpore como parte agraviada en los actos de investigación que realice el Ministerio Público por los hechos que se ponen de conocimiento con citado informe.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SEXTO.- REMÍTASE el INFORME N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE), para que en el marco de sus funciones realice las acciones que a su función correspondan.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Gerente General Regional, para que en el marco de sus funciones disponga se evalúe en forma permanentemente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva N° 003- 2017/GOB. REG. TUMBES-GGR- GRPPAT-SGDI-SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego Gobierno Regional Tumbes", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 0045-2017/GOB. REG. TUMBES- GGR, del 15 de febrero del 2017, en el marco de lo señalado en el numeral 11.7 de acotada Directiva.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAF
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
L. J. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.- REMÍTASE el INFORME N° 021-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Director Regional de Salud Tumbes para conocimiento y realice las acciones que correspondan e inste a los responsables del Área de Logística así como también al Jefe del establecimiento de Salud que emitió la conformidad para que verifiquen que toda la documentación este dentro del marco legal y verifique que lo detallado corresponda a la realidad, dado que los términos de referencia señalan una denominación del servicio realizado y en las actas de supervisión, señala que el servicio quien corresponde a otro Distrito.



ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO NOVENO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 021-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Tumbes, para que efectué las acciones que correspondan dentro de sus competencias.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS VICINO TABO VINCIC**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO.- REMÍTASE el INFORME N° 021-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE), para que en el marco de sus funciones realice las acciones que a su función correspondan.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO PRIMERO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 021-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Gerente General Regional, para que en el marco de sus funciones disponga se evalúe en forma permanentemente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva N° 003- 2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego Gobierno Regional Tumbes", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 0045-2017/GOB. REG. TUMBES- GGR, del 15 de febrero del 2017, en el marco de lo señalado en el numeral 11.7 de acotada Directiva.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEGUNDO.- REMÍTASE el INFORME N° 022-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Director Regional de Salud Tumbes para conocimiento y realice las acciones que correspondan.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO TERCERO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 022-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que efectué las acciones que correspondan dentro de sus competencias.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO CUARTO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 022-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales que correspondan.



ARTÍCULO SEXAGÉSIMO QUINTO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 022-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Ministerio Público, para que evalúe la pertinencia de aperturar investigación contra los que resulten responsables, por presunta omisión de actos funcionales.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEXTO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 022-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Procuraduría Pública Regional de Tumbes, para que efectúe el seguimiento y se incorpore como parte agraviada en los actos de investigación que realice el Ministerio Público por los hechos que se ponen de conocimiento con citado informe.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS AGUIRRE Pardo VINCE**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEPTIMO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 022-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a Secretaria Técnica responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que realice las acciones que correspondan en el marco de sus funciones.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **MARIANO BAL PRESCOTT NUNES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **JENNY MARCO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO OCTAVO.- REMÍTASE el INFORME N° 022-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE), para que en el marco de sus funciones realice las acciones que a su función correspondan.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARFÁN**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO NOVENO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 022-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Gerente General Regional, para que en el marco de sus funciones disponga se evalúe en forma permanentemente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva N° 003- 2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego Gobierno Regional Tumbes", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 0045-2017/GOB. REG. TUMBES- GGR, del 15 de febrero del 2017, en el marco de lo señalado en el numeral 11.7 de acotada Directiva.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEPTUAGÉSIMO.- REMÍTASE el INFORME N° 023-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Director Regional de Salud Tumbes para conocimiento y realice las acciones que correspondan.

ARTÍCULO SEPTUAGÉSIMO PRIMERO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 023-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a Secretaria Técnica responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que evalúe la conducta administrativa y funcional de los funcionarios y/o servidores que participaron en todo el procedimiento del



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

servicio, entiéndase esto desde el requerimiento hasta la entrega del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD CAÑAVERAL NIVEL 1-3 MICRORED ZORRITOS, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES-DECRETO SUPREMO 102-2023-EF".

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS BENJAMIN BARTO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 023-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que efectúe las acciones que correspondan dentro de sus competencias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ADON. ROMARIO ALAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEPTUAGÉSIMO TERCERO.- REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 023-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria a la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales que correspondan.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEPTUAGÉSIMO CUARTO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 023-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Ministerio Público, para que evalúe la pertinencia de aperturar investigación contra los que resulten responsables, por presunta omisión de actos funcionales.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAP
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEPTUAGÉSIMO QUINTO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 023-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN con la documentación sustentatoria al Procuraduría Pública Regional de Tumbes, para que efectúe el seguimiento y se incorpore como parte agraviada en los actos de investigación que realice el Ministerio Público por los hechos que se ponen de conocimiento con citado informe.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEPTUAGÉSIMO SEXTO.- REMÍTASE el INFORME N° 023-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Órgano Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE), para que en el marco de sus funciones realice las acciones que a su función correspondan.



ARTÍCULO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO.- REMÍTASE copia del INFORME N° 023-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al Gerente General Regional, para que en el marco de sus funciones disponga se evalúe en forma permanentemente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva N° 003- 2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GRPPAT-SGDI-SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego Gobierno Regional Tumbes", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 0045-2017/GOB. REG. TUMBES- GGR, del 15 de febrero del 2017, en el marco de lo señalado en el numeral 11.7 de acotada Directiva.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGALADO PARDOS VINCES
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 165-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENKRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los informes elaborados por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, detallados en las consideraciones del presente Acuerdo de Consejo Regional, siendo estos los siguientes:

- 1) INFORME N° 006-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 2) INFORME N° 007-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 3) INFORME N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 4) INFORME N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 5) INFORME N° 010-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 6) INFORME N° 011-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 7) INFORME N° 012-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 8) INFORME N° 013-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH
- 9) INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMÍTASE un ejemplar del Informe N° 006-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 007-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 010-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 011-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 012-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 013-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, junto a la documentación

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

sustentatoria al Gobernador Regional de Tumbes para que en el marco de sus atribuciones y normas legales lo remita a la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos y Disciplinarios para las acciones administrativas competentes, teniendo en cuenta las presuntas situaciones irregulares ejecutadas en los Planes de Negocio siguientes:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS ESCOBAR PAREDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. DON MARIANO PRESCOTT NUNES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAF
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Lst. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

1. "Mejoramiento de la Producción en la Asociación de Criadores Porcinos JIREH del Caserío de Higuerón, Distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
2. "Mejoramiento en la Fase de Post Cosecha de la Cadena Productiva de Limón, en la Asociación de Productores de Limón, Distrito San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
3. "Mejoramiento de la Comercialización y Producción Porcina en la Asociación Agropecuaria Nuevo Amanecer, del Caserío de Carreteras Baja, Distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
4. "Mejoramiento de la Producción de Pescado Fresco para la Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales Acuicultura de Productos Hidrobiológicos y Turismo 25 de Julio la Cruz, Tumbes, del Distrito de La Cruz, Provincia de Tumbes y Región Tumbes".
5. "Mejoramiento Productivo del Criadero Porcino de la Asociación Ecoturística Agropecuaria Nuestra Sra. Virgen del Carmen, del caserío de Oidor, Distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
6. "Mejoramiento de la Producción y Comercialización para la Crianza de Pollos de Engorde de la Asociación de Mujeres Agroempendedoras Casa Blanqueada San Jacinto, Distrito San Jacinto, Provincia y Región Tumbes".
7. "Mejoramiento del Servicio de Acuaturismo, de la Asociación de Productores del Mar B.19 ASPROMAR, en el Distrito de la Cruz, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes".
8. "Mejoramiento del Servicio Ecoturístico de la Asociación del Centro Poblado el Bendito del Santuario Nacional de los Manglares del Distrito Zarumilla, Provincia de Zarumilla, Departamento Tumbes".
9. "Mejoramiento de las Artes de Pesca de la Asociación de Pescadores Artesanales Nueva Esperanza Zorritos del Centro Poblado de Nueva Esperanza del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes".

ARTÍCULO TERCERO. – REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 007-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 011-



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
D. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, y del INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con atención a la Unidad Funcional de PROCOMPITE, para que en lo sucesivo se dé cumplimiento estricto al Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, el mismo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS PESINO PRADO VINCIP
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUARTO. – REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 006-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 010-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, y del INFORME N° 013-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con atención a la Unidad Funcional de PROCOMPITE, para que en lo sucesivo se dé cumplimiento estricto al Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, el mismo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, y a la Directiva N° 003-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR- GRPPAT-SGDI-SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego Gobierno Regional Tumbes", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N°0045-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR, del 15 de febrero del 2017.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO BALPRESOTT NUNDO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENKRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINTO. – REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 012-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con atención a la Unidad Funcional de PROCOMPITE, para que en lo sucesivo se dé cumplimiento estricto al Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, el mismo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, y a la Directiva N° 015-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR- ORAD-OTI "Manual para la Administración y uso del Correo Institucional", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N°0300-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.



ARTÍCULO SEXTO. – REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 006-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH y del INFORME N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH junto a la documentación sustentatoria al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

quien en el marco de sus funciones realicen las acciones pertinentes, con el fin de ampliar las investigaciones y determinar de ser el caso responsabilidades penales contra los que resulten responsables.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SÉPTIMO. – REMÍTASE un ejemplar del INFORME N° 006-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 007-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 010-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 011-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 012-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH, del INFORME N° 013-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH y del INFORME N° 014-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODE-P-RARH junto a la documentación sustentatoria al Órgano de Control Institucional, para que dentro del marco de sus funciones se tomen las acciones correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARRA VINCOS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO OCTAVO. – RECOMENDAR a la Unidad Funcional de PROCOMPITE REGIONAL lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PAPA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO JUAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

1. Intensificar la convocatoria y difusión de los procesos concursables de PROCOMPITE, realizando un trabajo articulado con municipalidades, agencias agrarias, juntas vecinales, entre otros agentes que permita expandir y canalizar la convocatoria, a fin de que más AEOs tengan la oportunidad de participar y acceder al financiamiento de un Plan de Negocio, que permita la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas en zonas donde la inversión privada sea insuficiente.
2. Contar con profesionales idóneos por parte de la entidad, que realicen acompañamiento a los AEOs, durante la elaboración de los planes de negocio, teniendo en cuenta las disposiciones complementarias, bases del proceso concursable, cadenas de priorización, entre otros.
3. Ejercer la debida diligencia en los requerimientos de bienes y servicios, asegurando la precisión y exhaustividad en el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas en el Plan de Negocio de los AEOs.
4. Agilizar la adquisición y entrega oportuna de bienes a las AEO, contemplados en los respectivos Planes de Negocio (como maquinaria para manejo de frutos, alimento para animales, entre otros, según la Cadena Productiva), garantizando una eficiente ejecución del Plan de Negocio, evitando además la emisión de adendas que realicen cambios importantes en los Planes de Negocio y obstruyan su sostenibilidad.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
g. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

5. Disponer de los profesionales idóneos según la Cadena Productiva, para que brinden oportunamente asistencia técnica a las AEO, durante el tiempo estipulado en el acuerdo de cofinanciamiento, evitando pérdidas (como animales adquiridos).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS RAMIRO PARDO VINCIP
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO NOVENO. – RECOMENDAR al ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes que, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, realice cursos o diplomados en la formulación de Planes de Negocio en Marco de PROCOMPITE, dirigido a los profesionales interesados de la Región Tumbes, con el fin de formar un staff de profesionales especializados.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROVARIO RAI PRESOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO DECIMO. – RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes disponga a las áreas responsables del proceso de adquisición, como la Oficina de Abastecimiento, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y áreas conexas, brinden prioridad a la adquisición de los bienes y servicios solicitados por el AEO, de esta manera entregar lo solicitado de manera oportuna.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAF
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 166-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los informes elaborados por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, detallados en los considerandos del presente Acuerdo de Consejo Regional, siendo estos los siguientes:

- 1) INFORME N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-DAR-COI
- 2) INFORME N° 010-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-DAR-COI
- 3) INFORME N° 011-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-DAR-COI
- 4) INFORME N° 012-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-DAR-COI

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMÍTASE el INFORME N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-DAR-COI, el INFORME N° 010-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-DAR-COI, el INFORME N° 011-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-DAR-COI y el INFORME N° 012-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-DAR-



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

COI junto a la documentación sustentatoria al Ministerio Público (Distrito Fiscal de Tumbes), a fin que en cumplimiento de sus funciones investigue a mayor profundidad los hechos expuestos en los mismos.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDÓ VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO.- REMÍTASE el INFORME N° 009-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-DAR-COI, el INFORME N° 010-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-DAR-COI y el INFORME N° 012-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-DAR-COI junto a la documentación sustentatoria a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Tumbes, para que actúe de acuerdo a sus atribuciones.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROBERTO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARYO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 167-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MICHEL BUSTAMANTE FAR
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS-P-RARH, de fecha 27 de diciembre del 2024, formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, relativa a la presentación de Informe Final de la investigación denominada: “Investigación realizada a la denuncia presentada por el administrado Edwin Michel Moreno Núñez, sobre presuntos actos de corrupción en el Instituto Superior Tecnológico Público CAP. FAP. “José Abelardo Quiñonez de Tumbes”, respecto a la contratación de docente altamente especializada y docente extraordinario periodo lectivo 2023, el mismo que ha sido formulado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social”.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lst. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMÍTASE un ejemplar del Informe N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS-P-RARH, junto con la documentación sustentatoria al Gobernador Regional de Tumbes para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. – REMÍTASE un ejemplar del Informe N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS-P-RARH, al Procurador Público Regional junto con la documentación sustentatoria para que, dentro del marco de sus funciones, proceda a evaluar y de corresponder formule la denuncia respectiva, por los presuntos hechos irregulares y omisiones



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

detectados en la investigación en cuanto a la contratación de docentes periodo lectivo 2023.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REYES PARRINO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUARTO. – REMÍTASE un ejemplar del Informe N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS-P-RARH, junto con la documentación sustentatoria ante el Órgano de Control Institucional del Instituto Superior Tecnológico Publico CAP. FAP. “José Abelardo Quiñonez de Tumbes, para que dentro del marco de sus funciones efectuó las acciones que correspondan.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO JAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINTO. – REMÍTASE un ejemplar del Informe N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS-P-RARH, junto con la documentación sustentatoria ante al Director Regional de Educación Tumbes, a fin que sea remitido a la SECRETARIA Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, para que en el marco de sus funciones desarrolle las acciones administrativas disciplinarias correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEXTO. – RECOMIÉNDESE al Director Regional de Educación de Tumbes, ordene a quien corresponda que en lo sucesivo verifique el cumplimiento del perfil proporcionado por los docentes contratados en el marco del perfil exigido, en cumplimiento estricto a la Resolución Viceministerial N°226-2020-MINEDU, en su numeral 5.1.5. impedimentos para postular al proceso de contratación de docentes, asistentes y auxiliares.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAP
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SÉPTIMO. – REMÍTASE un ejemplar del Informe N° 020-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS-P-RARH. Al Director General del Instituto Superior Tecnológico Publico CAP. FAP. “José Abelardo Quiñonez de Tumbes, para que en el marco de sus funciones ordene a al área competente evalúe el cumplimiento de los horarios asignados a los docentes contratados.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO OCTAVO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 168-2024/GOB.REG.TUMBES-
CR-CD**

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el DICTAMEN N° 005-2024/GOB. REG. TUMBES-CODE, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APRUÉBESE la donación de 510 galones de combustible (PETROLEO DIESEL), de procedencia extranjera, adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, a favor del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, mediante la **RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000045-2024-SUNAT/3J0300**, y **ACTA DE ENTREGA 019312024-0000141 SUNAT**, según el siguiente detalle:

	ACTA DE RECEPCIÓN	NUMERO DE ACTA (ORIGEN)	PESO KG	ESTADO	CANT.	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$
1	019102024-000370	019-0205-2024-000022	768.000	NUEVO	240	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL. PROCEDENCIA EXTRANJERA.	1,137.600
2	019102024-000382	019-0205-2024-000023	320.000	NUEVO	100	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL. PROCEDENCIA EXTRANJERA.	474.000
3	019102024-0000480	019-0202-2024-000366	196.000	NUEVO	70	GAL	COMBUSTIBLE GASOLINA. PROCEDENCIA EXTRANJERA.	331.800
4	019102024-0000499	019-0205-2024-000028	320.000	NUEVO	100	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL. PROCEDENCIA EXTRANJERA.	474.000
TOTAL								2,417.400

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional, al Gobernador Regional de Tumbes, para conocimiento y acciones respectivas, disponiéndole la asignación y entrega de los bienes donados de conformidad con los procedimientos administrativos, detallados en la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Diego Aleman Ramirez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Boris Rosales Pardo Vences
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Roberto Ray Prescott Nunez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Jeny Maki Risco Castillo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Miguel Bustamante Farfán
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lt. Vet. Roberto Alan Rios Herrera
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 169-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el INFORME N° 0024-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN, elaborado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sobre la fiscalización a las transferencias realizadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000503-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 14 de octubre del 2024 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000528-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 24 de octubre del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMÍTASE el INFORME N° 0024-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN al titular de la Entidad Regional, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Pliego y Unidad Ejecutora respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO. – INSTAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y sus equivalentes en las distintas Unidades Ejecutoras, fortalezcan los controles y criterios para evaluar la sostenibilidad de las modificaciones presupuestarias, especialmente aquellas relacionadas con los gastos de personal, para evitar cualquier situación adversa que se presente, y así prevenir futuros déficits en el financiamiento del Presupuesto Analítico de Personal (PAP).

ARTÍCULO CUARTO. – INSTAR a los responsables del Pliego del Gobierno Regional Tumbes y de las Unidades Ejecutoras implemente un sistema continuo de monitoreo que permita identificar con mayor anticipación posibles déficits en las Unidades Ejecutoras. Así mismo, requerir a las áreas de Planeamiento y Presupuesto que elaboren un plan de mejora para optimizar la asignación de recursos y reducir el riesgo de desfinanciamiento en el futuro.

ARTÍCULO QUINTO. – HÁGASE de conocimiento al Titular de la Entidad que debe adoptar las medidas preventivas que correspondan, para que en lo sucesivo no se presenten las mismas situaciones detalladas en el presente informe, y que se ponga en conocimiento de los órganos de control, de corresponder.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL




“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL


ARTÍCULO SEXTO. – De acuerdo al análisis y conclusiones, hacer de conocimiento que según lo remitido, se debe derivar el INFORME N° 0024-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN a la Secretaría de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para que realice las acciones correspondientes en la verificación y fiscalización de la presunta omisión de funciones por parte del Director de Presupuesto de la Dirección Regional de Salud Tumbes, para determinar su responsabilidad en la actualización del Aplicativo AIRSHP.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. **BORIS REYNO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL


ARTÍCULO SÉPTIMO. – Remítase al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Tumbes el INFORME N° 0024-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA-P-RRPN, para que realice las acciones correspondientes en la verificación y fiscalización de la presunta omisión de funciones por parte del Director de Presupuesto de citado sector, para determinar su responsabilidad en la actualización del Aplicativo AIRSHP.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO OCTAVO. – **DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. **JENREY MAYRO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL


Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PART**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abg. **Christian Omar Sosa Casariego**
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL